



Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

## MEMORANDO 19/2026

**A:** Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, Vicedecano- Decano en Ejercicio

**DE:** Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN, Secretaria de la Facultad

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud de documento para publicación sobre convenios del mes de febrero 2026 – Ley 5282/14.

**FECHA:** 19 de marzo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, en atención al Memorando presentado por la Responsable de la Dirección de Transparencia y Gestión del Sistema de Control Interno, registrado en Mesa de Entrada del Decanato con el N° 768 de fecha 06 de marzo de 2026, mediante el cual solicita informe sobre convenios de la FENOB-UNA.

Al respecto, se informa que no se han registrado firmas de convenios durante el mes de febrero del año 2026.

Atentamente.

<b>Universidad Nacional de Asunción</b> <b>FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA</b>		
<b>20 MAR. 2026</b>		
DECANATO - SEC. SECRETARIA MESA DE ENTRADA		
N°	Hora	Recibido
176	17:00	Diana B

<b>FENOB</b> Dirección de Transparencia y GSCI	
Mesa de Entrada N°	30
Recibido por:	[Firma]
Aclaratoria:	[Firma]
Fecha:	24/03/2026
Hora:	11:19

FACULTAD DE ENFERMERIA  
Y OBSTETRICIA UNA

CD	AI	DCI	DP	DFC	DTIC
VD	AJ	DI	DA	DFCO	DGTH
SF	DCII	DEU	DCE	DFSE	DAyF
GD	DTGSCI	DBI	DCO	DFQ	DPyP
Otros:			Fecha:		

Providencia: [Firma]



M. Sc. Miguel Almeida Panza

Vicedecano

Misión: Formar profesionales competentes de Enfermería y Obstetricia innovadores, éticos y líderes comprometidos con el bienestar de la sociedad, la promoción de la cultura a través de la educación de calidad, la investigación y la extensión a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.